

nota noaber A carne en la carne niceuam<sup>do</sup>  
que se noti figure a los cavalleros Regi  
doree que esta presente que para el  
salvado que viene que son quince de pre  
sente se veuelian y no falt en ninguno  
deste cabildo Para con el sur lo que to qual  
digo bastea miento lo que cerca dello  
mas conuenga donde no que conforme  
alos dichos capitulos de conregidoree por  
de nara y pro begera de forma que no  
Ayafalta en si mismo se le enarga A  
los comisarios deste negocio de carnes ce  
ua que tengan curidad de yzgarbiendo  
la diligencia como se uagabiendo

N Eluego se notifico este auto a los dichos cavalle  
ros regidoree que esta presente e a los dichos  
Joan fernandes manre Siron y martin  
narano de que bara Regidoree

Que se Registre  
La carne e

En esta ciudad Acordo se prego publica  
mente que todos los vis de esta ciudad  
que tienen carneros y machos y cabras  
de carne dentro de ochodias las registren  
ante el presente escrivano Para que  
se entienda y sepa las carnes que ay en  
esta ciudad Para su pro begi miento e igual  
Registro fagan mediante juramento sin  
encubir ni ocultar ninguna des so pena  
de tener perdida la que encubieren

Progonote de Juan  
fernandes de carne  
cuando alguno de  
el año de 1510  
Tenpetre

